

En la ciudad de Santiago del Estero, a un día del mes de diciembre del año dos mil cinco, reunidos en Acuerdo Plenario los señores Vocales del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, **DOCTORES ARMANDO LIONEL SUAREZ, RAÚL ALBERTO JUÁREZ CAROL, AGUSTÍN PEDRO RIMINI OLMEDO, EDUARDO JOSÉ RAMÓN LLUGDAR Y SEBASTIÁN DIEGO ARGIBAY**, con la Presidencia del primero y por ante la Secretaria Autorizante, Escribana Lylian Mufarregge de García, adoptaron la siguiente resolución: -----

Y VISTO: El programa elaborado en el ámbito del Excmo. Superior Tribunal de Justicia denominado "El Poder Judicial en cambio: Estrategias para un nuevo diseño del servicio de justicia."; **Y CONSIDERANDO I)** Que animados por la firme convicción de que el único camino posible para que todos los hombres y mujeres de la sociedad santiagueña accedan a una justicia ágil, eficaz, efectiva con respuestas y soluciones a los conflictos es el de abordar de manera integral la realidad y atender las necesidades del sistema judicial. Que el desafío de iniciar una verdadera transformación impone la implementación de políticas y acciones de gobierno, creativas e innovadoras, orientadas a cumplir con el designo constitucional de afianzar la justicia. Que ello exige la habilitación de espacios institucionales adecuados para iniciar un proceso de mejoramiento sostenido, planificado, interdisciplinario, con participación activa de los restantes Poderes del Estado, y acompañado por los demás actores sociales vinculados a la actividad judicial. Que es el propio Poder Judicial, desde una visión sistémica integral, el que debe señalar los objetivos prioritarios y diseñar las estrategias para ejecutar acciones a corto, mediano y largo plazo. Que el servicio de justicia, repercute en la vida cotidiana de los habitantes y sus deficiencias implican serios obstáculos para el desarrollo social y económico. En este sentido, cabe poner de resalto la directa relación entre la solidez del sistema judicial y la calidad de la democracia. Que por todo ello, los Señores Vocales del Excmo. Superior Tribunal de Justicia: **ACORDARON:** **1) IMPLEMENTAR** en el ámbito del Poder Judicial el Programa denominado "El Poder Judicial en cambio: Estrategias para un nuevo diseño del servicio de justicia.", incorporado como Anexo de la presente. **2) AUTORIZAR** la integración del Comité Responsable del Programa, dirigido por los Sres. Vocales del Excmo. del Superior Tribunal de Justicia y con la participación del Ministerio Publico, Ministro de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos de la provincia, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia y un representante de la Legislatura, preferentemente abogado; Presidente y un miembro de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia y Presidente y un representante del Colegio de Abogados de la provincia; la designación de un Coordinador y la conformación de Equipos de Trabajo para llevar adelante las actividades conjuntas de estudio, formulación y ejecución de propuestas, modificación o mejora de las que se incorporan como agenda de trabajo. **3) AUTORIZAR** la celebración de convenios de cooperación, colaboración prestación y asistencia técnica, con asociaciones profesionales, sindicales, organizaciones no gubernamentales, universidades y demás estamentos de la sociedad sobre aquellos temas que se conciban de interés para la consecución de los objetivos planteados y que resulten de interés para el mejoramiento del servicio de justicia. **4) COMUNIQUESE** y dése amplia difusión.- *Fdo. Dres. ARMANDO LIONEL SUAREZ, RAÚL ALBERTO JUÁREZ CAROL, AGUSTÍN PEDRO RIMINI OLMEDO, EDUARDO JOSÉ RAMÓN LLUGDAR Y SEBASTIÁN DIEGO ARGIBAY Ante mi Secretaria de Superintendencia Autorizante, Escribana LYLIAN MUFARREGGE DE GARCIA. Es copia fiel del original. Doy Fé.-*